HECHO ESENCIAL

AMERIS FINANCIAMIENTO PARA ACCESO A LA VIVIENDA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 18 de julio de 2024.-

Señora:
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Disminución de capital voluntaria del número de cuotas de Ameris Financiamiento para Acceso a la Vivienda Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a comunicar a usted en relación a **Ameris Financiamiento para Acceso a la Vivienda Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), que de acuerdo a la decisión adoptada en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora del día 18 de julio de 2024, así como lo dispuesto en el **artículo 34.2 de su Reglamento Interno**, se aprobó una **disminución de capital voluntaria** a fin de restituir a todos los aportantes que así lo soliciten, la devolución de capital en cuotas y la proporción que les corresponda en ella, en la forma, condiciones y plazos que se establecen a continuación:

1. El Reglamento Interno de este Fondo, autoriza a la Administradora aprobar una disminución de capital en forma trimestral, a los aportantes que opten expresamente a concurrir a ella, mediante la disminución del número de cuotas del Fondo, en función del monto efectivamente percibido por el Fondo durante el trimestre calendario inmediatamente anterior, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y de las letras de crédito correspondientes a créditos hipotecarios en que éste invierte.

2. Para estos efectos, los montos efectivamente percibidos por el Fondo durante el trimestre transcurrido entre los meses de abril a junio del 2024, correspondió a la suma total de $255.107.943.-

3. En virtud de lo antes señalado, el Directorio aprobó una disminución voluntaria del número de cuotas en hasta un 0,51% del número de cuotas suscritas y pagadas de este Fondo, equivalente a un máximo de $255.078.376.

Por ello, y en forma meramente referencial, tomando el día 16 de julio del 2024 como fecha de corte, la disminución del número de cuotas equivaldría a lo siguiente:

	SERIE C	SERIE I	Total
Cantidad de Cuotas referencial	7.526.544	29.301.000	36.827.544
Valor Cuota referencial	$1.315,1868	$1.370,5002	N/A
Monto a Disminuir referencial	$50.422.950	$204.655.426	$255.078.376
Cuotas a Disminuir referencial	38.339	149.329	187.668

*** *Los valores cuotas y números de cuotas aquí señalados variarán dado que la disminución se pagará tomando en consideración el día anterior al pago, esto es, al 6 de agosto del 2024.*

4. Se hace presente que los aportantes que tendrán derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de cuotas del que sean titulares, serán los existentes al **31 de julio de 2024**. En caso de que los aportantes manifiesten expresamente su voluntad de concurrir con el total de cuotas que le corresponda según su prorrata, podrá además acrecer sobre aquellas cuotas respecto de las cuales los otros aportantes, no hubieren ejercido su derecho a concurrir.

5. La Administradora pagará las cuotas en que se disminuye el capital del Fondo, a aquellos que voluntariamente se hayan acogido a ésta, **a partir del miércoles, 7 de agosto de 2024**, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria de cada aportante que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General
pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores